

ASAMBLEA NACIONAL  
PRIMERA SECRETARIA  
16 ABR 2013  
Recibido Por: *[Signature]*  
Hora: 10:55 am

Managua, 16 de abril de 2013

Diputada  
**Alba Palacios Benavides**  
Secretaria  
Asamblea Nacional  
Su Despacho.

Estimado Diputada Palacios:

Los suscritos Diputados y Diputadas ante la Honorable Asamblea Nacional, con fundamento en el 140, numeral 1 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y los artículos 11, numeral 2; 90, 91 y 92 de la Ley No. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua y sus Reformas", presentamos la iniciativa de **"Resolución de condena al ataque terrorista ocurrido el 15 de abril de 2013, en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América"**, a fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Adjuntamos el texto de la propuesta de Resolución.

Sin más a que referirnos, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

**ALBERTO LA CAYO**  
Nombre:

**Pablo José Ortiz B.**

**HERNANDO**

**Rolando J. Guzmán B.**

**Hugo Banguero R.**

**Francisco J. Valdivia M.**

**Edelfo Martínez Cole**

*[Signature]*

*[Multiple signatures and handwritten notes]*

Managua, 16 de Abril 2013.

Ingeniero  
**René Núñez Téllez**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Su Despacho.



Estimado Señor Presidente:

Los suscritos Diputados y Diputadas ante la Honorable Asamblea Nacional, con fundamento en el 140, numeral 1 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y los artículos 11, numeral 2; 90, 91 y 92 de la Ley No. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua y sus Reformas", presentamos la iniciativa de **"Resolución de condena al ataque terrorista ocurrido el 15 de abril de 2013, en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América"**, a fin de que se le dé el trámite correspondiente.

El 15 de abril de 2013, mientras se desarrollaba la maratón de Boston, en los Estados Unidos de América, se produjo la detonación de dos artefactos explosivos colocados cerca de la línea de meta de la carrera, que dejó como saldo tres personas muertas y ciento setenta y seis heridos, de los cuales 17 en estado crítico, de acuerdo a los datos revelados por la policía de esa ciudad.

La gravedad del atentado radica en que se realizó durante una de las pruebas atléticas más emblemáticas de Estados Unidos, y las bombas fueron colocadas para provocar daños no a objetivos militares, sino a civiles inocentes que presenciaban la carrera y otros que participaban en ella.

Este atentado es producto de la intolerancia y el radicalismo nacionalista y religioso de grupos terroristas que quieren atemorizar a la población pacífica e imponer sus ideas haciendo uso de la fuerza y el chantaje. Lamentablemente, existen líderes de países y dirigentes políticos que aprueban este tipo de actitudes, que solo pueden calificarse como barbarie y genocidio.

A la fecha ningún grupo terrorista se ha adjudicado la autoría del atentado, pero no hay duda que se trata de un ataque terrorista.

El Papa Francisco ha calificado estos actos como "una tragedia sin sentido", y pidió a los habitantes de la ciudad de Boston "no se dejen superar por el mal".

La palabra «terrorismo» (así como «terrorista» y «aterrorizar») apareció por primera vez en Francia durante la Revolución francesa entre (1789-1799), cuando el gobierno jacobino encabezado por Robespierre ejecutaba o encarcelaba a los opositores, sin respetar las garantías del debido proceso. El término comenzó a ser utilizado por los monárquicos, como propaganda negativa aplicada al gobierno revolucionario. Al igual que los consejos de Maquiavelo en El Príncipe, el Reinado del Terror (1793-1794), es una manifestación del terrorismo de Estado, antes que del terrorismo de los ciudadanos.

El terror, como arma política de los ciudadanos, apareció en Rusia en la segunda mitad del siglo XIX, entre algunos grupos opositores al régimen zarista, tomando como inspiración el terrorismo de Estado de la Revolución francesa. En 1862, Piotr Zaichnevski redactó el manifiesto titulado Joven Rusia proclamando:

"Hemos estudiado la historia de Occidente y sacado sus lecciones: seremos más consecuentes que los lastimosos revolucionarios franceses de 1848; pero sabremos ir más lejos que los grandes campeones del terror de 1792. No retrocederemos, incluso si para derribar el orden establecido nos hace falta verter tres veces más sangre que los jacobinos franceses.

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the author or a representative.

El terrorismo es el uso sistemático del terror para coaccionar a sociedades o gobiernos, utilizado por una amplia gama de organizaciones políticas en la promoción de sus objetivos, tanto por partidos políticos nacionalistas y no nacionalistas, de derecha como de izquierda, así como también por corporaciones, grupos religiosos, racistas, colonialistas, independentistas, revolucionarios, conservadores y gobiernos en el poder.

Existen diversos tipos de terrorismo, entre los cuales podemos mencionar el nacionalista, religioso, el patrocinado por otros Estados, racista, narcoterrorismo, ecoterrorismo, ciberterrorismo y el terrorismo de tipo político.

Además, existen diferentes tácticas para desarrollar y ejecutar los actos de terrorismo, entre las cuales están la piratería, asesinato, bombas, coche bomba, hombre bomba, secuestro en todas sus modalidades, bioterrorismo, terrorismo nuclear y ciberterrorismo.

El terrorismo, como táctica, es una forma de violencia que se distingue del terrorismo de estado por el hecho de que en éste último caso sus autores pertenecen a entidades gubernamentales. Se distingue también de los actos de guerra y de los crímenes de guerra en que se produce en ausencia de guerra.

La palabra "terrorismo" tiene fuertes connotaciones políticas y posee elevada carga emocional.

Es común el uso de la palabra por parte de gobiernos para acusar a sus opositores. También es común que las organizaciones e individuos que lo practican rechacen el término por injusto o impreciso. Tanto los unos como los otros suelen mezclar el concepto con la legitimidad o ilegitimidad de los motivos propios o de su antagonista.

El jurista Pedro Carrasco Jiménez, aplicando una perspectiva sistémica y, con la intención de alcanzar una definición del terrorismo que sea general, global, precisa y sencilla, propone definir el terrorismo como: «la acción violenta ejecutada por personas al servicio de una organización, con la intención de infundir miedo a un sector de la sociedad, y utilizar este miedo para tratar de alcanzar un fin político.»

La comunidad internacional ha condenado este atentado, y la Asamblea Nacional se suma a estas condenas y se solidariza con las víctimas y los familiares de los que perdieron la vida en esta acción cobarde y carente de todo sentido.

Adjuntamos el texto de la propuesta de Resolución.

Sin más a que referirnos, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Nombre:

Firma:

Pedro J. Uramorro

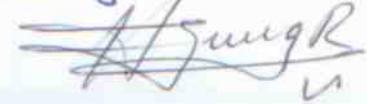
ALBERTO LACAYO A

Pablo José Ortiz B.

Bonifacio Rojas

PRUNHA

Hugo Barquero R

Firma:   
  
  
  
  


Nombre:

Firma:

~~Carlos Langsand~~

José Augusto Rodríguez Torres

Carlos Langsand

~~Carlos Langsand~~

INDALECIO RODRÍGUEZ A.

~~Rodríguez~~

NARCISO GUTIERREZ BERMUDEZ

~~Narciso~~

Contra Licio González

Raul Herrera Rivera

~~Rodríguez~~

Francisco J. Veldivira

Soraya D. Acevedo Picado

~~Soraya~~

Cristóbal Zepeda

~~Cristóbal~~

ASAMBLEA NACIONAL  
 PRIMERA SECRETARÍA  
 16 ABR 2013  
 Recibido Por: Cristóbal  
 Hora: 10:55 am

**Declaración A.N. No.**

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

**Considerando**

**I**

Que la lucha por la paz y el establecimiento de un orden internacional justo, son compromisos irrenunciables de la nación nicaragüense, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de Nicaragua.

**II**

Que Nicaragua ha ratificado importantes Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos y de combate al terrorismo

**III**

Que el 15 de abril de 2013, mientras se desarrollaba la maratón de Boston, en los Estados Unidos de América, se produjo un acto terrorista que dejó como saldo tres personas muertas y ciento setenta y seis heridos, de los cuales 17 en estado crítico, de acuerdo a los datos revelados por la policía de esa ciudad.

En uso de sus facultades,

Ha dictado

La siguiente:



**Resolución de condena al ataque terrorista ocurrido el 15 de abril de 2013, en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América**

**Primero.** Condenar el ataque terrorista ocurrido el 15 de abril de 2013 en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América.

**Segundo.** Expresar su solidaridad con las víctimas y los familiares de las personas fallecidas en este atentado terrorista, con el pueblo y gobierno de los Estados Unidos de América y solicitar a los responsables de este acto para que depongan sus actitudes intransigentes y contribuyan a mantener la paz y la estabilidad en el mundo.

**Tercero.** Hacer un llamado al Presidente de la República para que emita una nota de condena contra este acto terrorista.

Dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil trece.

**RENÉ NUÑEZ TELLEZ.**  
Presidente

**ALBA PALACIOS BENAVIDES**  
Secretaria